



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 22 de abril de 2020

Año CXXVIII Número 34.362

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	2
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	3

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	4
AVISOS COMERCIALES	12

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES	16
------------------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	17
AVISOS COMERCIALES	30

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

IDEAS DEL CENTRO PRODUCTORA PARA RADIO Y TELEVISION S.A.

Rectifico aviso N° 12517/20 publicado el 9/3/2020 donde dice \$ 75.000 debe decir \$ 70.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 02/03/2020 Reg. N° 870
Silvina Paris - T°: 74 F°: 155 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17514/20 v. 22/04/2020

PLETTAC ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71121311-9. Por asamblea general ordinaria del 03/03/2020 se aprobó reformar el artículo 3 el cual en el futuro será del siguiente tenor: OBJETO. Tiene por objeto la realización por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país las siguientes actividades: diseño, ingeniería, desarrollo, fabricación, ensamblaje, comercialización, provisión, suministro, alquiler, leasing, distribución, intermediación, instalación, integración, implementación, mantenimiento, conservación, servicio técnico, consultoría, asesoramiento de: infraestructura, equipamiento, productos, servicios y sistemas para seguridad (defensa o uso civil y comercial), CCTV, CATV, analíticas de video, la conexión con centrales de recepción de alarmas y centros de control, telecomunicaciones, informáticos y periféricos (hardware y softwares) incluyendo sus accesorios, control de accesos, intrusión, tecnología aplicada a la seguridad, control urbano, protección contra incendios y medioambiente (incluyendo todo tipo de aparatos de detección, extinción y comunicación requeridos para dicha protección), redes (telegráficas, telefónicas, informáticas), telefonía y televisión, megafonía, sistemas de transporte de datos, equipos meteorológicos, pararrayos y similares, aire acondicionado, ventilación y circulación del aire, publicidad y contenido vía informática, control industrial, seguridad industrial, cabinas y pórticos electrónicos de desinfección y limpieza de personas y objetos por medio de aspersión microcontrolada, luz ultravioleta y otros medios, incluyendo los insumos y agentes desinfectantes utilizados como lavandinas, bactericidas, y/o soluciones específicas, servicios a terceros bajo la modalidad de "outsourcing". Representación comercial de empresas relacionadas con su objeto. La capacitación y formación profesional en todos los elementos relativos a su actividad comercial. La importación y exportación de todo tipo de elementos relativos a su objeto. La planificación, contratación y ejecución de toda clase de obras civiles. Si el ejercicio de alguna de las actividades de este objeto exigiera autorización previa se obtendrá del Poder Público dicha habilitación, y para los casos que se requiera la intervención de profesionales con título habilitante la explotación deberá realizarse mediante su intervención. A los fines de la realización del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos tendientes a favorecer su desarrollo que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/03/2020

GUIDO MARTIN BRONSSILOVSKY - T°: 106 F°: 31 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17516/20 v. 22/04/2020

SAFAC S.A.

30-50929595-2 Por Asamblea del 13.3.2020 se resolvió a) aumentar el capital social y su inmediata reducción a la suma de \$ 150.000 representado por 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 1 y 1 voto cada una, de las cuales 134.716 son de Diecisiete de Abril SA de Inversiones, 532 de Arfinsa Argentina Financiera SA, 53 de Santiago Quirno Bemberg, 380 de Ana M.Gandia, 1.343 de Antonio Maestro, 549 de Mia M.Zeballos Leloir, 31 de Federico Mackinlay, 525 de Union Valores AG, 1.710 de Union Banques Suises, 9 de Banco Hispanoamericano Madrid, 665 de Union Valores AG, 44 de Societe Generale Depot's Letranger, 31 de Societe Generale Depot's Speciaux, 75 de Credit Lyonnais, 7 de E.Cartigny, 37 de H.Romain, 15 de Andre Rongemaille, 3 de Auguste Botton, 4 de Susana V.Agote Aguirre, 4 de Marta E.Agote, 8 de Banque E.Bruxelles Lambert SA, 22 de Banque Perienne de Credit, 68 de Jorgelina M.Bacigalupo,, 68 de María L.Bacigalupo, 68 de Nélide M.Bacigalupo, 733 de Banque Nationale de Paris, 37 de Banque Prive SA, 1 de Claude Benoit, 111 de Credit Suisse Bank, 10 de Juan C.M.de Achaval, 11 de Fernand Leppert, 13 de Gilberto Brisac, 51 de Generale Bank SA, 39 de Grondona

y Cía Soc. Colectiva, 26 de Jean Fosset, 1 de María L. Liberti, 11 de Michel Dhalluin, 5 de Pictet y Cia, 17 de Rodolphe Munghe, 15 de R.Saint Pierre, 487 de Societe Bancaire Barclays, 3 de Societe Marseillase de Credit, 27 de Henri Van Put Grisar, 62 de Mario O.Simkin, 62 de Raúl E. Simkin y 7.311 Participaciones Globales, todas íntegramente suscriptas; y b) reformar los artículos 3° y 10° del estatuto social: ART. 3°: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una, de valor nominal \$ 1 cada una. Dicho capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de asamblea ordinaria, que podrá delegar en el directorio la época de emisión. Las acciones y los certificados provisorios contendrán las menciones exigidas por la ley vigente. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos establecidos en el art. 193 de la ley 19550. ART. 10°: Las asambleas serán convocadas con los requisitos exigidos por la ley y se citarán por publicaciones en el Boletín Oficial, excepto en la forma establecida para el caso de la asamblea unánime. Rigen el quórum y las mayorías determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 13/03/2020
Ana Virginia Pieroni - T°: 34 F°: 513 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17572/20 v. 22/04/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C&F COLLECTION COMPANY S.R.L.

Constitución, Acta Privada 19/03/2020. Inés Alicia Wibratt, 17/02/1946, viuda, argentina, comerciante, Mansilla 4976 Depto 5, Avellaneda, pcia. de Bs. As. DNI 5212927 CUIT 27052129279; Cyntia Vanesa Vergara, 25/10/1985, casada, argentina, comerciante, Mansilla 4976 Depto 3, Avellaneda, pcia. de Bs. As. DNI 31925346 CUIT 27319253462; 2) "C&F Collection Company SRL". 3) Piedras 1385 Depto 11 CABA; 4) Tiene por objeto: Gestión y activación de cobranzas de las empresas. Manejo de la cartera de mora temprana y tardía. Recupero de cobranzas judiciales o extrajudiciales, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, facturas en toda moneda y/o valores, todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente de particulares, reparticiones o empresas públicas, privadas o mixtas y/o toda otra actividad relacionada con dicho objeto social. Consultoría en cobranzas, capacitación, informe y análisis de mejora en los procesos de cobranzas para Empresas. Consultoría en búsqueda y selección de personal para Empresas. Para los casos que se considere necesario la sociedad contratará los servicios de profesionales con título habilitante. 5) 99 años; 6) \$ 50.000 en 50 cuotas de \$ 1000 c/u. Las socias suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle:(a) Inés Alicia Wibratt suscribe la cantidad de 15 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una (b) Cyntia Vanesa Vergara suscribe la cantidad de 35 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. 7) Gerencia: uno o más, socios o no, indistintamente. Gerente: Inés Alicia Wibratt con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado. 8) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/03/2020.
maria alejandra candame - T°: 55 F°: 970 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17513/20 v. 22/04/2020

CORONADOS DE BIRRA S.R.L.

Por escritura del 19/03/2020: Elkin Andrés Castillo Pinzon, argentino, 7/03/1992, DNI 19.033.970, La Pista 1095, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs.As.; Ester Elizabeth Vivanco Araya, argentina, 25/02/1982, DNI 29.363.583, Lautaro 172, piso 10 CABA; y Juan Camilo Pachon Mahecha, colombiano, 18/09/1986, DNI 94.505.534, Lafinur 3129, piso 3 "A" CABA, solteros, comerciantes, constituyeron CORONADOS DE BIRRA SRL con sede en Humboldt 2486 CABA. Objeto: explotación del negocio de expendio de comidas y bebidas, con o sin alcohol, incluyendo la utilización de mesas de pool, maquinas y equipos para entretenimiento. Elaboración, procesamiento, envasado, distribución y comercialización de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, tales como cervezas maltas, aperitivos, etc. 90 años, \$ 100.000, cada socio aporta \$ 30.000, \$ 35.000 y \$ 35.000, respectivamente, equivalente a 100 cuotas e integran el 25%. Gerente: Juan Camilo Pachon Mahecha, con domicilio especial en la sede social. Prescinde del órgano de fiscalización. Cierre ejercicio 28/02. Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 19/03/2020 Reg. N° 1987

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2020 N° 17490/20 v. 22/04/2020

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACINDAR PYMES S.G.R.

CUIT 30-70937729-5. Convocase a los Sres. Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Belgrano 367, 4º piso, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2. Consideración del informe a los socios respecto de las reimposiciones, retiros y nuevos aportes realizados al Fondo de Riesgo durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME y del costo que los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad. 4. Fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Partícipes y/o 3º MIPyME que podrá conceder el Consejo de Administración. 5. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe y/o 3º MIPyME. 6. Fijación de la política de inversión de fondos sociales. 7. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8. Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 9. Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 10. Consideración de la desafectación de reserva facultativa. 11. Consideración de las resoluciones del Consejo de Administración en materia de incorporación de socios y transferencias de acciones. 12. Consideración y aprobación del Manual de Gobernanza Corporativa previsto por la Resolución 383/19 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa dependiente del Ministerio de Producción y Trabajo. 13. Consideración de la remuneración de los integrantes del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2019. 14. Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 15. Otorgamiento de autorizaciones para realizar trámites en los organismos de control correspondientes y expedir la certificación prevista en el artículo 37 de la RG 07/2015 IGJ. 16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. NOTA: Se deja constancia de que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución 11/2020 de la Inspección General de Justicia mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Microsoft; (ii) El link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, en respuesta al correo electrónico referido en el punto siguiente; (iii) De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y el artículo 41 del Estatuto de la Sociedad, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea hasta el día 8 de mayo inclusive, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad en caso de que la celebración de la Asamblea sea presencial, o a la dirección de correo electrónico: asamblea2020@acindarpymes.com.ar en caso de que la celebración sea a través de medios digitales. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (iv) Se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto; (v) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; y (vi) Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen, asegurando su verificación en cualquier instancia. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/1/2019 y acta consejo administracion igual fecha marcelo marino pena luz - Presidente

ASV ARGENTINA SALUD, VIDA Y PATRIMONIALES COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

30-67818477-9. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para 14 de Mayo de 2020 a las 10:00hs en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar i) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social de Av. Rivadavia 611 9° piso "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (ii) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020, mediante el software Skype; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la presente Asamblea a distancia conforme los términos dispuestos por la Resolución General de Inspección General de Justicia N° 11/2020; 2) Verificación de la legalidad del Acto; 3) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio y el Presidente de la Comisión Fiscalizadora suscriban el Acta; 4) Actuación de la citada directora y su eventual remoción; 5) Reestructuración del Directorio. Determinación del número de miembros tanto Titulares como Suplentes que integran el Directorio (Art. 9no. del Estatuto Social

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 803 de fecha 25/9/2019 Gabriel Gustavo Vidal - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17569/20 v. 28/04/2020

CABLEVISION HOLDING S.A.

CUIT 30-71559123-1. AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 15864/20 publicado en el Boletín Oficial los días 1, 2, 3, 6 y 7 de abril de 2020 y en el diario Clarín los días 25, 26, 27, 28 y 29 de marzo de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de abril de 2020 en primera convocatoria y en segunda convocatoria para los temas propios de la Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo de 2020 a las 17:00 horas (la "Asamblea") en la calle Piedras 1743 (no es la sede social), Ciudad de Buenos Aires a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, 1) La Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (i) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (iii) su grabación en soporte digital. 2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea2020@cvh.com.ar oportunamente informada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. 3) Se recuerda que el plazo para comunicar asistencia a la Asamblea vence el 23 de abril de 2020 a las 17 horas. Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. 4) Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles. 5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. 6) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. 7) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. 8) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 29/4/2019 sebastian bardengo - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17502/20 v. 28/04/2020

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. CUIT número 30-69226478-5

Inscripción en la Inspección General de Justicia N° 3403 del libro 121, tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de dicha Sociedad que se celebrará el día 19 de mayo de 2020 en Avda. Eduardo Madero 1020, piso 18° CABA a llevarse a cabo a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria –y en

caso de persistir la Obligación de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Decreto 297/2020 y sus modificatorias y complementarias, total o parcialmente, mediante acceso remoto a Microsoft Teams ® (a través de la referida aplicación o navegación por internet mediante enlace embebido en la invitación que cursará el organizador) que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras; y (iii) la grabación y la conservación, por el término de 5 años, de una copia en soporte digital del desarrollo de toda la Asamblea. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberán acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Para participar de la asamblea se deberá acceder a un link que será remitido, junto con el instructivo de acceso al mismo a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo con el siguiente instructivo: (i) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la siguiente dirección de correo electrónico: coelsa@coelsa.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; (ii) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (iii) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones-, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la asamblea celebrada a distancia, en virtud de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley 27.541, y las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional por del DNU 297/2020, DNU 395/2020 y posteriores de alcance similar.
- 2) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, en caso de corresponder.
- 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inciso 1) de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Retribución al Directorio y al Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 6) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 7) Determinación del número y elección por un año de Directores titulares y suplentes y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NUMERO 202 DE FECHA 7/05/2019 atilio luis velaz
- Presidente

e. 22/04/2020 N° 17523/20 v. 28/04/2020

EDESA HOLDING S.A.

EDESA HOLDING S.A. CUIT N° 30-71250649-7 Convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EDESA HOLDING S.A. para el día 20 de mayo del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma Google Hangouts Meet conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder. 2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de una reserva especial para futura distribución de dividendos. 4°) Consideración de la gestión del Directorio. 5°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 6°) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 8°) Designación de director titular y director suplente en reemplazo de los directores renunciantes. 9°) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría. 10°) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2019. 11°) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2020. 12°) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja

de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 3, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a “distancia” se realizará a través de la plataforma Google Hangouts Meet, la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección aprodriguez@edesa.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 3 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria. Designado según instrumento privado acta de directorio N° 40 de fecha 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17594/20 v. 28/04/2020

EVERGREEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69685004-2. Por reunión de Directorio, del 20/04/2020 convoca-se a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en 1ra y 2da convocatoria a celebrarse el 18/05/2020 a las 8.30 y 9.30 horas respectivamente, en la sede social sita en Carabelas 344 C.A.B.A., con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL 1) “Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea”. 2) “Consideración de los estados contables, memoria, notas, cuadros y anexos por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019”. 3) “Consideración del resultado del ejercicio y remuneración del directorio”. 4) “Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración” 5) “Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos”. 6) “Inscripción del Directorio en IGJ. y autorización para realizar el trámite”. Instrumento Privado, Acta de Asamblea, del 04/07/2016. CHEN Min Feng -Director -Presidente.

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 4/7/2016 MIN FENG CHEN - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17488/20 v. 28/04/2020

GALERIAS PACIFICO S.A.

CUIT 30-63675436-2.- Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 11/05/2020, a las 18 hs. en 1er.convocatoria y a las 19 hs. en segunda en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en San Martín 768, CABA; o a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma “Zoom” en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, (los datos de dicha reunión deberán ser solicitados por correo a legales@galeriaspacifico.com.ar), a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 5) Honorarios del Directorio y Síndico. 6) Elección de directores adicionales por el término de un año y del Síndico Titular y Suplente. 7) Autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas o enviando un correo a legales@galeriaspacifico.com.ar.- Designado según instrumento privado acta directorio 334 de fecha 25/4/2018 DAVID SUTTON DABBAH - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17497/20 v. 28/04/2020

GRUPO CLARIN S.A.

(CUIT 30-70700173-5). AVISO COMPLEMENTARIO. Por el presente se complementa el aviso N° 15860/20 publicado en el Boletín Oficial los días 1,2,3,6 y 7 de abril de 2020 y en el diario Clarín los días 25,26,27,28 y 29 de marzo de 2020 mediante el cual se convocara a Asamblea General Anual Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 2020 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 8 de mayo de 2020 a las 15.00 horas (la "Asamblea"), en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de informar a los Sres. Accionistas que, en caso de mantenerse, a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea, la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, (1) la Asamblea será celebrada a distancia, mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) su grabación en soporte digital. (2) La Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea2020@grupoclarin.com oportunamente informada, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. (3) El plazo para comunicar asistencia a la Asamblea vence el 24 de abril de 2020 a las 17 horas. Los accionistas deberán enviar los certificados emitidos por Caja de Valores e informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, debe proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea, como así también la documentación respaldatoria que acredita dicha representación en formato pdf. (4) Una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes, los accionistas deberán presentar en la sede social los instrumentos originales autenticados correspondientes en cada caso, dentro de los 5 días hábiles. (5) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes. (6) Al momento de la votación, le será requerido a cada accionista el sentido de su voto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras. (7) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia de la Asamblea con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. (8) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de directorio 447 de fecha 7/5/2019 Jorge Carlos Rendo - Presidente
e. 22/04/2020 N° 17584/20 v. 28/04/2020

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. CUIT 30-69316078-9 convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. para el día 20 de mayo de 2020, a las 13:00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), a realizarse mediante presencia física en Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o mediante acceso remoto a la plataforma [Google Hangouts Meet] conforme las instrucciones necesarias para permitir la conexión a distancia que la Sociedad informe, en caso de persistir el aislamiento social preventivo y obligatorio declarado mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prorrogas, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea bajo la modalidad a distancia, en caso de corresponder; 2) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 3) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado. Consideración de la Constitución de Reserva; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2020; 8) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 9) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2020; 10) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2020; 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2020; 12) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2020 del Comité de Auditoría; 13) Designación del contador dictaminante para el ejercicio 2020. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2019; y 14) Autorizaciones. NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Ortiz de Ocampo 3302, Modulo 3, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 14 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Dejar constancia que, atento lo dispuesto por el Artículo 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para

participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y, en su caso, el artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. NOTA 4: Dejar constancia que los accionistas deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales en los términos del artículo 25 del Capítulo II del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5. Para el caso que la Asamblea deba celebrarse mediante presencia a "distancia" se realizará a través de la plataforma [Google Hangouts Meet], la cual permite la libre accesibilidad de los participantes y la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, debiendo los asistentes cumplir conforme los términos de las NOTAS precedentes que fueran aplicables y los siguientes: (i) los accionistas podrán enviar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada por Caja de Valores S.A. y comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la dirección f-meligrana@edeaweb.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación; (ii) los accionistas que concurran a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente suficientemente autenticado; (iii) respecto de la forma de voto, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día el sentido en que ejercerá su voto. NOTA 6. Se informa que los puntos 1 y 4 de la Asamblea serán tratados como punto de Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 44 DE FECHA 10/04/2019 Luis Pablo Rogelio Pagano
- Presidente

e. 22/04/2020 N° 17504/20 v. 28/04/2020

TERNIUM ARGENTINA S.A.

TERNIUM ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-51688824-1) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de mayo de 2020 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020; 2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO NOVENO EJERCICIO; 3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2019; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2020; 4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, EN LAS SUMAS DE \$ 22.491.000 Y \$ 6.690.000, RESPECTIVAMENTE. 5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. 7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2020. 8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de mayo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. c) En función de lo establecido por el DNU N° 297/2020, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 18 de mayo de 2020 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. e) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; f) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; g) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. h) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma “Microsoft Teams”, que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de abril de 2020

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1160 de fecha 4/4/2019 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17498/20 v. 28/04/2020

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

CUIT 30-65786305-6. Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 21 de mayo a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, (i) en forma presencial en Don Bosco 3672, piso 4º, de la Capital Federal, o (ii) de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio”, a distancia mediante el sistema Microsoft Teams bajo el régimen de la Resolución General CNV N° 830/20, a efectos de tratar el siguiente ORDEN

DEL DIA: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad aplicando el mecanismo previsto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 22.836.701) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la remuneración (\$ 6.545.383) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2020. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2020 en la suma de \$ 600.000. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El punto 1° será tratado en caso que la asamblea se celebre de modo presencial, con el quorum requerido para celebrar asambleas extraordinarias y con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas o, de haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio por correo electrónico dirigido a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar y en formato PDF, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 15 de mayo de 2020 a las 17:00 horas. En caso que la asamblea se celebre a distancia por haberse prorrogado y encontrarse vigente la medida de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", aplicarán las siguientes reglas: (A) se garantiza la libre accesibilidad de todos los accionistas, con voz y voto; (B) la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinaria y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social; y (C) se permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) el sistema a utilizar será Microsoft Teams al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) en el caso de actuar por apoderados, deberá remitirse a la casilla asambleatgn2020@tgn.com.ar con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea copia autenticada del instrumento habilitante y copia simple del documento de identidad del apoderado en formato PDF; (4) al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; (5) la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (6) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado acta directorio N° 292 de fecha 16/4/2019 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 22/04/2020 N° 17574/20 v. 28/04/2020

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****4 HOJAS S.R.L.**

CUIT N° 30-71556560-5 Por instrumento privado Acta de Socios del 02 de marzo del 2020 se designa nuevo Gerente Martín Gervasio Moyano Bradley DNI N° 27.592.151 con domicilio real y especial en la calle José Hernandez 2431 C.A.B.A. Se acepta en el mismo acto la renuncia por motivos personales del Gerente saliente Carlos Patricio Moyano Bradley DNI N° 24.724.150 Autorizado según instrumento privado Acta de Socios del 02 de marzo del 2020 Contadora Rocío Noemí Curcio T 226 F 207 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE SOCIOS de fecha 02/03/2020

ROCIO NOEMI CURCIO - T°: 226 F°: 207 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2020 N° 17508/20 v. 22/04/2020

ANKOUAYÉ S.A.

CUIT 30-70798389-9. Por Asamblea del 18/02/2020 designa Eric Emilio Heuser como Presidente; María del Carmen Comuzzi Directora Suplente. Constituyen domicilio en Tacuarí 479, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2020

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17587/20 v. 22/04/2020

ARGAUS S.R.L.

CUIT 30-71535803-0. Por instrumento privado de fecha 6/12/2019 cedieron la totalidad de sus cuotas los socios Eugenio Agustín POLANSKI, DNI 29.042.308, y Juan Carlos POLANSKI, DNI 4.395.453 a favor de. José Alberto GUEVARA, DNI 16.210.190, y María Esther RUVIRA, DNI 4.039.367. Quedando por tal motivo, 800 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de José Alberto GUEVARA, y 200 cuotas partes de \$ 100 c/u, a favor de María Esther RUVIRA. En el mismo instrumento se aceptó la renuncia del gerente Eugenio Agustín POLANSKI, y se designó al Sr. José Alberto GUEVARA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en la nueva Sede Social de la calle Suipacha 756, piso 5°, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 06/12/2019

Alejandro Mauricio Belieres - T°: 35 F°: 648 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17509/20 v. 22/04/2020

BASSO BIENES RAICES S.A.

30-71547024-8. Por Asamblea General Ordinaria del 16-01-2020 se resolvió por unanimidad designar directorio por nuevo período estatutario quedando conformado del siguiente modo: Presidente: Marcelo Eduardo Ghio, Director Suplente: Javier Eduardo Orfeli, ambos con domicilio constituido en Cramer 2734, Piso 2° "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 16/01/2020

Evangelina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17570/20 v. 22/04/2020

BIG DATA SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-71478184-3. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria unánime, celebrada por videoconferencia el 06/04/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Esteban Marcelino Ochoa a su cargo de único Director Titular y Presidente, designándose en su reemplazo al Sr. Luis Francisco Álvarez. El Director designado fijó domicilio especial en Avenida Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA; y (ii) se fijó la sede social en Avenida Córdoba 1255, Piso 2°, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2020

Ramiro Javier Gomez Barinaga - T°: 80 F°: 536 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17564/20 v. 22/04/2020

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

(CUIT 30-54808315-6). Por acta de directorio del 27/02/2020 cesó por renuncia el Dr. Juan Pablo VAZQUEZ AVILA, DNI 18.521.909 al cargo de gerente de legales (art. 270 Ley Gral. de Sociedades); lo que fue aceptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1765

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17492/20 v. 22/04/2020

DAITO S.A.

DAITO SA CUIT N° 30699173181 - Complementa publicación N° 27135/18 del 23-04-18 que dijo que en acta de Directorio N° 20 del 26-1-2017 se designa directorio y se acepta renuncia de Alejandro Luis Griotto. Asume suplente como nuevo presidente: Jorge Heberto Paretti. Se designó nuevo suplente a Jorge Alejandro Paretti por Acta N° 4 de Asamblea Extraordinaria del 29-12-2014 y Acta de Asamblea Ordinaria del 26 Enero de 2017 reeligieron directores: Presidente: Jorge Heberto Paretti y director suplente Jorge Alejandro Paretti. Todos aceptaron cargos en Asambleas Unánimes del 29-12-2014 y 26-01-17 y constituyeron domicilio especial en Avda. Martin García N° 405 Piso 3° "D", CABA.-

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 05/02/2018

Eduardo Anibal Oviedo - T°: 56 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17589/20 v. 22/04/2020

DOLE NAT. CO. S.A.

CUIT 30-70974985-0 Complementario de N°14370/20 del 13/03/20 todos los designados domicilio especial en Eduardo Madero 1020 5° CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1813 Autorizado según instrumento público Esc. N° 20 de fecha 11/03/2020 Reg. N° 1813

Claudia Luisa Busacca - Matrícula: 4445 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2020 N° 17500/20 v. 22/04/2020

EDITORIAL PERFIL S.A.

30560956904 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de marzo de 2020, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Presidente del Directorio: Gustavo Antonio González, Vicepresidente Primero Agustino Fontevicchia, Juan Manuel Cordón como Vicepresidente Segundo, los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2731 de C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 20/03/2020

juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17573/20 v. 22/04/2020

GENSAR S.A.

(CUIT 30-63214446-2). Por acta de directorio del 27/02/2020 cesó por renuncia el Dr. Juan Pablo VAZQUEZ AVILA, DNI 18.521.909 al cargo de gerente de legales (art. 270 Ley Gral. de Sociedades); lo que fue aceptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1765

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17494/20 v. 22/04/2020

GEPAL S.A.

(CUIT 30-59128849-7). Por acta de directorio del 27/02/2020 cesó por renuncia el Dr. Juan Pablo VAZQUEZ AVILA, DNI 18.521.909 al cargo de gerente de legales (art. 270 Ley Gral. de Sociedades); lo que fue aceptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1765

Maria Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17493/20 v. 22/04/2020

HERTRES S.A.

CUIT 30-71414294-8.ASAMBLEA 02-10-2018 se designo presidente Paula Romina Arrua dni 36.526.062 y director suplente Lautaro Loguzzo dni 39.918.758 ambos domicilio especial Chile 537 piso 2 oficina 10 caba Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 26/02/2020
Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17595/20 v. 22/04/2020

IFAMA S.A.

CUIT 30-68247429-3 Por Actas de Asamblea y de Directorio del 24-10-2019 se designó para integrar el Directorio: Presidente a Anselmo Felipe NUÑEZ VIEYRA, Director Titular a Anselmo Alberto NUÑEZ VIEYRA, y Director Suplente a María Luisa ABELLA, todos con domicilio constituido en Av. Sucre 2850, Edificio 6, piso 1, Dpto. B, UF 119, Beccar, San Isidro, Pcia. Bs. As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 09/03/2020 Reg. N° 2143

Rodrigo Tomás Diaz - Matrícula: 4945 C.E.C.B.A.

e. 22/04/2020 N° 17512/20 v. 22/04/2020

INDU QUIMICA S.A.

CUIT 30-63604634-1. Por Asamblea del 07/11/2019 se designa a Juan Ignacio Castro como Presidente, Hernan Beroiz como Director Titular, y Gabriel Castro como Director Suplente. Constituyen domicilio en Avenida San Martín 3201, Piso 3, Oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/11/2019
IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17586/20 v. 22/04/2020

INTERWARP S.A.S.

CUIT 30-71597015-1. "INTERWARP S.A.S" POR ACTA DEL 21/04/2020 EL ÚNICO SOCIO Y ADMINISTRADOR TITULAR LUCAS NICOLAS MOYANO DNI 26.885.308 APROBÓ EL CAMBIO DE SEDE SOCIAL: ANTERIOR: PERU 715, PISO 9°, CABA. NUEVO: BALCARCE 875, PISO 8°, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA 2 de fecha 21/04/2020

Kevin Nicolas Fradkin Eliashev - T°: 356 F°: 191 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 22/04/2020 N° 17571/20 v. 22/04/2020

LOGISU S.A.

(CUIT 30-70984401-2). Por acta de directorio del 27/02/2020 cesó por renuncia el Dr. Juan Pablo VAZQUEZ AVILA, DNI 18.521.909 al cargo de gerente de legales (art. 270 Ley Gral. de Sociedades); lo que fue aceptado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 10 de fecha 16/03/2020 Reg. N° 1765

María Florencia Silva - T°: 107 F°: 779 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17495/20 v. 22/04/2020

RESEARCH & DEVELOPMENT RA S.A.

30658811092. Por Acta de Directorio N° 73 del 2/10/19, se cambió la sede social a Manzanares 3426, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 73 de fecha 02/10/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 22/04/2020 N° 17507/20 v. 22/04/2020

TANTRA SOFT S.A.

CUIT 30-71016132-8. Se hace saber que: (i) por Asamblea General Ordinaria unánime, celebrada por videoconferencia el 06/04/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Esteban Marcelino Ochoa a su cargo de único Director Titular y Presidente, designándose en su reemplazo al Sr. Luis Francisco Álvarez. El Director designado

fijó domicilio especial en Avenida Córdoba 1255, Piso 2º, Oficina B, CABA; y (ii) se fijó la sede social en Avenida Córdoba 1255, Piso 2º, Oficina B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 06/04/2020

Ramiro Javier Gomez Barinaga - Tº: 80 Fº: 536 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17567/20 v. 22/04/2020

TRIALFER S.A.

CUIT: 33-71038825-9. Hace saber que por reunión de Directorio del 5/9/2017 se resolvió cambiar la sede social a Lavalle 1675, piso 8 of. 5 y 6 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 05/09/2017

Mariana Paula Recio - Tº: 70 Fº: 846 C.P.A.C.F.

e. 22/04/2020 N° 17588/20 v. 22/04/2020

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

EDICTOS JUDICIALES

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/10/2018	LEA VOLAJ	75682/18
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	12/03/2020	VENEZIANO CARLOS	14084/20
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	07/02/2020	ROQUE VALENTIN ZABELLI Y MARIA BALVINA BILLEGAS CARBONE	14498/20

e. 22/04/2020 N° 4780 v. 22/04/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

AFFIDAVIT S.G.R.

N° DE CUIT 30-70939942-6 Se convoca a los Socios de AFFIDAVIT S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 12 de mayo de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 836, piso 11°, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Aprobación, en caso de corresponder, de la celebración de la Asamblea a distancia de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General 11/2020 de la Inspección General de Justicia (la "RG IGJ 11") y sus normas complementarias y modificatorias. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y honorarios. Aprobación de honorarios en exceso al límite establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y honorarios. 6) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y su destino. 7) Elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de un año. 8) Elección de Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un año. 9) Aprobación de transferencias de acciones e incorporaciones de socios. 10) Establecer la política de inversión de los fondos sociales. 11) Determinar la cuantía máxima de las garantías a otorgar y el costo que los socios partícipes y terceros deberán abonar por su otorgamiento, el mínimo de contragarantías a que la SGR habrá de requerir a los socios partícipes y terceros, y el límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 12) Consideración de la fecha en que los Socios Protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 13) Autorizaciones.

Nota 1.: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Cerrito 836, piso 11°, Oficina 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en el supuesto que se mantenga vigente el aislamiento obligatorio establecido por el DNU N° 297/2020 y normas sucesivas (en adelante, el "AO"), mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. En virtud del AO, dicha documentación también se encuentra disponible para su envío a través de correo electrónico, solicitándola a affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar. Nota 2: En el supuesto que continúe vigente el AO a la fecha de la Asamblea, esta se realizará a distancia, en el día y horario fijado, a través de videoconferencia, conforme lo previsto en la RG IGJ 11 y sus normas complementarias y modificatorias, con lo alcances y requisitos allí establecidos. A tal fin, al momento de recibir la notificación mencionada en la Nota 1. la sociedad informará al respectivo socio, al correo de origen, el link de acceso, junto con su instructivo. El sistema utilizado será ZOOM, el que posibilitará participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta del Consejo de Administración N° 447 de fecha 26/04/2019 Enrique Gustavo Magnasco - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17128/20 v. 22/04/2020

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3

Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo de 2020, a las 16 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 17 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria. En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 1 del orden del día, la asamblea será convocada en segunda convocatoria.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar los puntos 5 y 6 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos en segunda convocatoria con posterioridad.

Informamos que en tanto se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará a Distancia de conformidad con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020 ("RG 830/2020"), para tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Celebración de la asamblea a Distancia de acuerdo con lo establecido en la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nro. 830/2020.
 - 2) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
 - 3) Consideración de la Memoria, Informe BBVA, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora.
 - 5) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 31.008.199.765,84. Se proponen destinar: a) \$ 6.201.639.953,17 a Reserva Legal; y b) \$ 24.806.559.812,67 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado Distribución de Resultados del Banco Central de la República Argentina.
 - 6) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, a fin de destinar la suma de \$ 2.500.000.000 al pago de un dividendo en efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina.
- Delegación en el Directorio de las facultades para su implementación y para la determinación de la fecha de la puesta a disposición de los señores accionistas.
- 7) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de Diciembre de 2019.
 - 8) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 9) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los directores que correspondiere. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
 - 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
 - 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 145, finalizado el 31 de diciembre de 2019.
 - 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2020.
 - 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(a) Asamblea a Distancia: De conformidad con la "RG 830/2020", la asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes (accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica (con audio e imagen) durante el transcurso de la asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco, al que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los accionistas que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente. (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla (investorelations-arg@bbva.com), At. Inés Lanusse, con el contenido y recaudos indicados en el apartado b), sirviendo el envío como comprobante suficiente para la acreditación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, es decir hasta el 11 de mayo de 2020 a las 18 hs. inclusive. Salvo que se indique lo contrario, se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia para informar el link de la videoconferencia; la Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados. (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. (4) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Asimismo, se solicita a los señores Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 e informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y se recuerda que el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). (6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la "RG 830/2020".

(b) Depósito de constancias y certificados: Se recuerda a los Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. De acuerdo a lo establecido por la "RG 830/2020", los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), de acuerdo a la modalidad indicada en el punto anterior.

(c) Para el supuesto que al momento de la fecha de celebración de esta asamblea, no existiera una prohibición, limitación, o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y/o demás normas dictadas o por dictarse sobre los recaudos y restricciones que deban cumplirse con motivo de la situación de emergencia y aislamiento, el Directorio podrá mediante hecho relevante comunicar la realización de la misma en forma presencial.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 Jorge Delfin Luna - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/04/2020 N° 17217/20 v. 23/04/2020

BANCO COMAFI S.A.

BANCO COMAFI S.A. CUIT 30-60473101-8 COMPLEMENTARIO DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Boletín Oficial. N° 16.686/20 -08/04/2020 a 16/04/2020-

Conforme se comunicó a los Señores accionistas, en caso de persistir el aislamiento social, preventivo y obligatorio adoptado por el Gobierno Nacional mediante DNU 355/2020 actualmente vigente en el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria dispuesta originalmente por Ley 27.541 para el 30 de abril de 2020, -fecha prevista para la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria-, la misma se llevará a cabo a distancia, de acuerdo a lo admitido por la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, en los horarios indicados- 11.00 horas en primera convocatoria o las 12.00 horas en segunda convocatoria-. mediante acceso a Microsoft Teams ®, sistema que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de manera que cada accionista pueda ejercer su derecho de voz y voto libremente. En virtud de ello se aclara:

1) Los accionistas deberán confirmar su asistencia a las casillas correo electrónico: carmen.nosetti@comafi.com.ar y/o mariana.lopez@comafi.com.ar, habilitadas al efecto, hasta las 15 horas del día 24 de abril de 2020, adjuntando copia del documento de identidad del asistente, domicilio en el que se encuentra cumpliendo el aislamiento obligatorio y un teléfono de contacto, a fin de que la Sociedad pueda remitirle cualquier noticia relativa a la Asamblea. Quienes asistan por apoderados, deberán remitir el poder en formato PDF con 5 días de antelación a la fecha de Asamblea.

2) Contra la recepción de la confirmación de asistencia la Sociedad remitirá la invitación con el link para acceder a la asamblea y el instructivo para participar y votar en la misma.

3) La reunión será grabada con resguardo digital y la sociedad conservará copia por 5 años, a disposición de los accionistas.

4) Lo resuelto en la reunión será transcrito al Libro de Asambleas, de acuerdo a lo dispuesto por la RG y el acta será firmado ni bien se levanten las medidas de aislamiento obligatorio.

5) Por inconvenientes técnico deberá contactarse al sector de soporte técnico a la casilla carlos.dallorso@comafi.com.ar.

6) De ocurrir cualquier evento técnico una vez iniciada la asamblea que impida continuar con el desarrollo de la misma, se pasará a un cuarto intermedio (Ley 19550 art 247) hasta que se reestablezca la conexión.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta directorio 3266 de fecha 3/5/2019 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17255/20 v. 24/04/2020

BANCO MACRO S.A.

CUIT 30-50001008-4. AVISO COMPLEMENTARIO DEL N° 16258/2020 PUBLICADO LOS DÍAS 2, 3, 6, 7 Y 8 DE ABRIL DE 2020. En el marco de: 1) la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de BANCO MACRO S.A. (la "Sociedad"), convocada para el 30 de abril de 2020 a las 11.00 horas en Avenida Eduardo Madero 1172, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social, (la "Asamblea"); y 2) la Resolución General No. 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores ("RG CNV No. 830"), la Sociedad publica el presente AVISO COMPLEMENTARIO a los avisos de convocatoria publicados los días 2, 3, 6, 7 y 8 de abril de 2020, a fin de informar que en el supuesto de mantenerse la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297 (B.O. 20-3-2020), sus prórrogas mediante los DNU N° 325/2020 (B.O. 31-3-2020) y N° 355/2020 (B.O. 11-4-2020), y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV No. 830, entre otros, con las siguientes condiciones: (i) garantizar la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será provisto por WEBEX al que podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en el punto siguiente; (2) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con los instrumentos requeridos por la normativa vigente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: asambleabancomacro@macro.com.ar hasta el 24 de abril inclusive. Salvo que se indique lo contrario, y a los fines de informar el link de la videoconferencia, se utilizará la dirección de mail desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad hasta el 22 de abril inclusive el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores Accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán; (5) La documentación a tratarse se encuentra a su disposición publicada en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera); (6) La firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes; (7) Al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia.

En caso que a la fecha de la celebración de la Asamblea no existiera prohibición, y/o limitación, y/o restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud de los DNU N° 297, 325 y 355/2020, normas complementarias y/o modificatorias y/o cualquier otra norma emitida en dicho marco por cualquier instancia del Poder Ejecutivo Nacional, la Asamblea se realizará en forma presencial.

Designado según instrumento publico esc 152 de fecha 13/5/2019 reg 1214 DELFIN JORGE EZEQUIEL CARBALLO - Presidente

e. 17/04/2020 N° 17222/20 v. 23/04/2020

COMPAÑÍA INVERSORA ARGENTINA PARA LA EXPORTACION S.A.

CUIT N° 30-71257290-2. Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2020 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a través del sistema de videoconferencia por medio de la plataforma "Zoom" en caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio continúe, accediéndose a la reunión a través de los siguientes datos identificatorios: <https://zoom.us/j/95809688149> (ID de la reunión: 958 0968 8149), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550. Reforma del artículo 4° del Estatuto; 5) Consideración de la gestión de los Sres. directores durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 y consideración de sus honorarios; 6) Fijación del número de

directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de un ejercicio; 7) Consideración de la gestión de los Sres. miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de sus honorarios; 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 9 a 18 horas o enviando un correo a ehaag@beccarvarela.com. Alberto Rafael Hojman, Presidente.

Designado según instrumento privado acta de asamblea 15 de fecha 9/4/2019 ALBERTO RAFAEL HOJMAN - Presidente

e. 16/04/2020 N° 17086/20 v. 22/04/2020

DYCASA S.A.

33-51629418-9. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 del mes de abril de 2020, a las 11:00 horas en el domicilio sito en la calle Reconquista 945, Ciudad de Buenos Aires, (en adelante, la "Asamblea") a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de efectivo, Reseña Informativa, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 234 inciso 1, de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA") y por el Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social que concluyó el 31 de diciembre de 2019;

3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 y su destino;

4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;

5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$ 16.774.451 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

6º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019;

7º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio;

8º) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio;

9º) Remuneración del Auditor Externo por tareas correspondientes al Quincuagésimo Segundo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 2019. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables correspondientes al Quincuagésimo Tercero Ejercicio Social a cerrar el día 31 de diciembre de 2020;

10º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 26. 831.

Se deja constancia que el punto 3) del orden del día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. Asimismo, se recuerda a los señores accionistas que, en virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea deberán enviar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, mediante correo electrónico a la dirección adl@dycasa.com.ar. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Cuando el accionista sea una persona jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Los Señores accionistas tendrán plazo hasta el día 24 de abril de 2020 a las 17:00 horas. Se deja constancia que, a fin de cumplir con los parámetros recomendados por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y 297/2020 y las resoluciones complementarias emitidas por las autoridades correspondientes, la Asamblea podrá celebrarse a distancia en el día y horario fijado mediante medios y plataformas digitales e informáticas que permitan y garanticen la participación remota de los accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 2793 de fecha 10/03/2020 JAVIER FERNANDO BALSEIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 21/04/2020 N° 17446/20 v. 27/04/2020

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 15 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración de la propuesta del Directorio respecto del destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha: integración de la Reserva Legal y distribución de dividendos en efectivo. Consideración de la propuesta de desafectación de la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo a los Sres. Accionistas; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre 2019. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría; 6) Consideración de la prórroga del contrato de gerenciamiento celebrado entre Havanna S.A., Inverlat S.A. y D&G S.A.; 7) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12º del Estatuto Social; 8) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 17 finalizado el 31 de diciembre 2019 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 a finalizar el 31 de diciembre de 2020. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 11 de mayo de 2020 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en los puntos 2º y 7º que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores; (iii) Si durante el plazo en el cual los accionistas deben depositar sus acciones se prorrogaran las medidas dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020, la Sociedad informará a los accionistas los mecanismos disponibles a fin de que puedan comunicar su asistencia a la asamblea. Asimismo, si tales medidas continuaran vigentes al momento de la celebración de la asamblea, la misma será celebrada a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV 830/2020. En tal caso la Sociedad informará a los accionistas mediante los sistemas de comunicación de los mercados cuál es el canal de comunicación elegido, el modo de acceso, los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia por medios digitales y todas las demás cuestiones a fin de garantizar la libre accesibilidad a la asamblea de todos los accionistas, con voz y voto.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/4/2019 chrystian gabriel colombo - Presidente
e. 16/04/2020 Nº 17151/20 v. 22/04/2020

INVERTIR EN BOLSA S.A.

INVERTIR EN BOLSA S.A. 30-71237262-8. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria, en la sede social (Av. Del Libertador 498 piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires) o, en caso de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, a distancia por medio de la plataforma Hangouts Meet de Google de conformidad con la Res. IGJ Nº 11/2020, para tratar: 1) Designación de accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación mencionada por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Aprobación de la remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, en su caso, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; 6) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Modificación de lo resuelto en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de la Sociedad de fecha 19.02.2020, respecto del monto del aumento de capital y la determinación de la prima de emisión correspondiente; 8) Consideración de un nuevo aumento de capital social por hasta la suma de \$ 30.000.000 y fijación en su caso de una prima de emisión. Reforma del artículo 4 del estatuto; 9) Designación de miembros de la sindicatura; y 10) Autorizaciones. NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la

sede social, en caso de haber finalizado el aislamiento o, en caso contrario a la dirección de correo electrónico equiroga@invertirenbolsa.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a dicho correo electrónico o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 1/7/2019 Juan Ignacio Abuchdid - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17445/20 v. 27/04/2020

JEREZ DE LA FRONTERA S.A.

CUIT 30-70848007-6. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 9 de Abril de 2020 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria, a celebrarse en los términos de los arts. 236, 237, srgtes. y ccdtes. LGS con fecha 15 de Mayo de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:15 en segunda convocatoria -en el domicilio emplazado en la calle Santa Rosalia 2290- Saenz Peña -Pcia BA - a los fines de dar tratamiento a los siguientes puntos del orden del día: Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 1) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N 17, cerrado el día 31 de Diciembre 2019. Puesta a disposición de la memoria y documentación contable con la antelación temporal requerida en la sede social conforme art. 67 LGS. 2) Consideración del Resultado del Ejercicio. 3) Adecuación de reserva facultativa. 4) Aprobación de la gestión desempeñada por los miembros del Directorio. Honorarios del directorio. 5) Readecuación del número de directores. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, con tres días de antelación, en calle Santa Rosalia 2290- Saenz Peña - Pcia BA, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15 Hs. horas. Néstor Ignacio Lo Tauro. Presidente electo por Asamblea de fecha 28 de Abril de 2017. Designado según instrumento privado acta Asamblea 28/04/2017. Fdo. Néstor Ignacio Lo Tauro - Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/04/2017 Nestor Ignacio Lo Tauro - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17409/20 v. 27/04/2020

LABORATORIOS RICHMOND S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

(CUIT N° 30-50115282-6) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de mayo de 2020, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la calle Bouchard 680, piso 16, CABA, que no es el domicilio de la sede social de la empresa, o (b) en el supuesto de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, se celebrará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, mediante el sistema Zoom -o en su defecto una herramienta similar-, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la Revaluación realizada al Rubro terrenos y edificios acorde a la Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16.) 3) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, por el ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019; 4) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico N° 63 iniciado el 1° de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre 2019. Tratamiento y consideración del saldo negativo de la cuenta "Resultados no asignados" (\$ -254.941.533 - cifra reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019); 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2019; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 54.467.596- valor en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2019-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico 2019; 9) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico 2020; 10) Consideración de los honorarios de los Auditores Externos Independientes que se desempeñaron durante el ejercicio económico 2019; 11) Designación de los Auditores Externos Independientes de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2020 y determinación de su remuneración; 12) Consideración del presupuesto para el Comité de Auditoría, por el ejercicio económico 2020 (\$ 1.053.000.-); 13) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Nota 1: En virtud de que a la fecha se mantiene vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que fuera dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad adjuntando, cuando corresponda, los certificados de titularidad de acciones escriturales para su depósito mediante correo electrónico dirigido a la dirección inversores@richmondlab.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un

comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. A tal fin, los señores accionistas tendrán plazo hasta las 14 horas del día 14.05.2020 para enviar la constancia a dicho correo electrónico. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de disponerse el levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, las comunicaciones de asistencia deberán cursarse en la calle Bouchard 680, piso 17, CABA, en el horario de 10 a 14 hs. hasta el día 14.05.2020. A tal fin se entregarán los comprobantes de admisión a la Asamblea. Se informa que el registro de las acciones escriturales clase "A" es llevado por la Sociedad y el registro de las acciones escriturales clase "B" es llevado por la Caja de Valores S.A. (CVSA) domiciliada en la calle 25 de Mayo 362, CABA; Nota 2: La documentación que tratará la Asamblea, incluidas las propuestas del Directorio con relación a los temas a considerar han sido publicadas en la AIF de la Comisión Nacional de Valores y en la página WEB de Laboratorios Richmond SACIF: www.richmondlab.com. Sin perjuicio de ello, para el supuesto de levantamiento de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en el lugar y horario indicados en la Nota 1 y en la sede social de la empresa se podrán retirar copias impresas de la misma; Nota 3: Al momento de la inscripción para participar de la Asamblea y de la efectiva concurrencia a ésta, se deberá proporcionar los datos del titular de las acciones y de sus representantes previstos en el art. 22 del Capítulo II, Título II de las normas de la CNV. Las personas jurídicas u otras estructuras jurídicas deberán proporcionar la información y entregar la documentación prevista en los arts. 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV; Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la Asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del art. 9, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente; Nota 5: Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas o autoridades que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores mediante la plataforma digital Zoom -o en su defecto una herramienta similar- que garantiza la transmisión simultánea de sonido e imágenes; la libre accesibilidad de todos los participantes; la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y la igualdad de trato de los participantes. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital, conservándose por el término de cinco (5) años a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en la Nota 1, se informará, en debida forma, el modo de acceso a los efectos de su participación en la Asamblea. Al momento de la votación, cada accionista será interpelado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Finalmente se hace saber que a los fines de la celebración de la Asamblea a distancia se deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas de emergencia vigentes.

Designado según instrumento publico escritura numero 117 de fecha 23/5/2019 Reg 2123 marcelo ruben figueiras
- Presidente

e. 21/04/2020 N° 17482/20 v. 27/04/2020

LONGVIE S.A.

CUIT 30500833781.CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de mayo de 2020, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará a distancia mediante la utilización de un sistema de videoconferencia, de conformidad con lo previsto por la RG CNV N° 830, siempre que se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general, con carácter preventivo y/u obligatorio y/o sectorizado como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por Dto. 297/20 y su prórroga según Dto. N° 355/2020, y normas que en lo sucesivo dicte el Poder Ejecutivo Nacional, a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA

1.Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia, de conformidad con lo establecido en la R.G. CNV Nro. 830/20.

2.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

3.Consideración de la Memoria y Anexo I Código de Gobierno Societario, Inventario, los Estados Financieros Consolidados e Individuales, Reseña Informativa, Información Adicional requerida por el Artículo 12, Capítulo III, Título IV, de las Normas de la C.N.V. e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico N° 81 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y aprobación de la gestión del Directorio y de la mencionada Comisión en el indicado ejercicio.

4.Consideración del resultado negativo del ejercicio finalizado el 31.12.2019 de \$ 110.219.671. Absorción del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados al 31.12.2019 con la desafectación parcial de la cuenta Ajuste Integral del Capital.

5.Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 8.718.448, que reexpresados en moneda homogénea significan \$ 10.200.972, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la C.N.V.

6.Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.2019.

7.Aprobación del Presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020.

8.Elección de tres Síndicos Titulares y tres Suplentes por el término de un año.

9.Determinación de los honorarios del Contador Certificante de la documentación contable del ejercicio finalizado el 31/12/2019 y designación del Contador Certificante para el ejercicio 2020.

Buenos Aires, 14 de abril de 2020.

EL DIRECTORIO

Nota: Conforme lo dispuesto en la Resolución General Nro. 830/20, se establece de forma excepcional y extraordinaria, la casilla de correo asamblea@longvie.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica y la recepción de los certificados de asistencia a la Asamblea emitidos por la Caja de Valores S.A., que hayan sido gestionados por el accionista con la anticipación necesaria. El plazo para comunicar la asistencia a dicha casilla de correo vence el día 13 de mayo a las 17hs., indicando los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, en caso de encontrarse representados mediante apoderados, los accionistas deberán proporcionar a través de las misma casilla de correo, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, los mismos datos respecto de los apoderados que asistirán a la asamblea en su representación, como así también la documentación que acredite la misma, suficientemente autenticada, en formato pdf.

Los accionistas que comuniquen su asistencia a través de la casilla de correo indicada, deberán informar además sus datos de contacto (teléfono y mail) a efectos de que la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea.

Al sistema de videoconferencia a utilizarse podrán acceder los accionistas que hayan comunicado asistencia, mediante el link que se les enviará junto con el correspondiente instructivo. El sistema a utilizarse permitirá: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

Al momento de la votación de cada punto del orden del día se interpelará a cada uno de los accionistas presentes sobre su voto.

El acta de asamblea se suscribirá dentro de los cinco (5) días hábiles de celebrada la reunión, o inmediatamente luego que las medidas dictadas por el Gobierno Nacional en relación a la situación sanitaria así lo permitan.

Asimismo, se informa que la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las Asambleas Extraordinarias. En el supuesto que el Gobierno Nacional disponga el levantamiento de las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional según Dto. 355/20 y complementarios a dictarse en el futuro, de conformidad con las disposiciones del artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y de lo dispuesto por Resolución General N° 830/2020 de la CNV, la Sociedad podrá proceder a la publicación de un aviso complementario al presente, en el que informará la nueva modalidad de celebración de la Asamblea y el lugar de celebración de la misma, como así también cualquier otro dato o requisito a tener en cuenta a fin de asegurar el debido ejercicio de los derechos de los accionistas registrados.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 1064 de fecha 24/04/2019 eduardo raul zimmermann
- Presidente

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

CUIT N° 30-50085862-8. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de mayo de 2020 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en este caso sesionando únicamente en carácter de Ordinaria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial en la sede social sita en Av. Presidente Manuel Quintana 192 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (la "RG 830"), mediante el sistema Google Meet, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Realización del acto asambleario a distancia.
2. Convocatoria de la Asamblea fuera del plazo legal
3. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
4. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 90° finalizado el 31 de diciembre de 2019, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) (las "Normas de CNV) y del artículo 68 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y, la reseña informativa requerida por las Normas de CNV. Consideración del resultado del ejercicio y, a fin de absorber totalmente la pérdida acumulada, (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal que al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$ 241.670 (miles); (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión, que asciende a \$ 2.579.990 (miles), por la suma de \$ 1.285.580 (miles), quedando un saldo en la misma de \$ 1.294.410 (miles);
5. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
6. Consideración de las remuneraciones del Directorio de la Sociedad por \$ 97.118.788 en moneda nominal, ajustados por inflación a la fecha de cierre en la suma de \$ 118.271.545, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de CNV;
7. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes;
8. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
9. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;
10. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables;
11. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2020 y determinación de su retribución;
12. Consideración de la siguiente documentación relativa a la fusión por absorción de Bodega Ruca Malen S.A.U. ("BRM") por parte de Molinos Río de la Plata S.A. ("Molinos") en los términos de la Sección XI de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias N° 20.628 y sus modificatorias (la "LIG"), y los artículos complementarios del reglamento de la LIG (Decreto 1.344/98 y sus modificatorios); a saber: (i) Estado Separado de Situación Financiera de Molinos y el Estado Especial de Situación Financiera Consolidado de Fusión de la Sociedad con BRM (los "Estados Financieros Especiales"), todos al 31 de diciembre de 2019 y los informes que sobre los referidos Estados Financieros Especiales elaboraron la Comisión Fiscalizadora y el auditor de Molinos; (ii) el Compromiso Previo de Fusión suscripto por Molinos y BRM el 28 de febrero de 2020; y (iii) el Prospecto de Fusión;
13. Autorización para la suscripción, en nombre y representación de Molinos, del acuerdo definitivo de Fusión;
14. Designación de las personas que realizarán los trámites conducentes a obtener de los organismos correspondientes la aprobación e inscripción de las decisiones de la asamblea relativas a la fusión por absorción de BRM por parte de Molinos;
15. Ratificación de la delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV aprobada por la Asamblea celebrada el 18 de abril de 2017;
16. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Para la consideración de los puntos 1, 2, 4 (puntualmente la absorción de los resultados no asignados negativos mediante la (i) la absorción total del saldo de la Reserva Legal y (ii) la desafectación parcial del saldo de la Prima de Emisión), 12, 13 y 14, la Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria.

NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 10, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección.

NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. En función de lo previsto por el DNU N° 297/2020 que dispuso el “Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio” hasta el 31 de marzo de 2020, prorrogado hasta el 26 de abril de 2020, inclusive, por el DNU N° 325/2020 -pudiéndose prorrogar dicho plazo por el gobierno nacional por el tiempo que se considere necesario en atención a la situación epidemiológica que afecta al país y al mundo entero en cuanto restrinja, prohíba o limite la libre circulación de personas- y mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico SecretariaCorporativa@molinos.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. En caso de ser levantadas las medidas dispuestas por la autoridad competente, excepto si el accionista pertenece a un grupo de riesgo, la comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 14 de mayo de 2020 a las 18:00 horas.

NOTA 4: La Sociedad evaluará la evolución de los hechos respecto de la situación epidemiológica, emergencia sanitaria y las medidas que tomen las autoridades correspondientes. Para el caso que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020, o a fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupos de riesgo que exijan mantener tales restricciones, la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la RG 830. A tal fin, la Asamblea se celebrará a través del sistema Google Meet, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará, en debida forma, al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto.

NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba.

NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un “trust”, fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 7: Los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a

través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General No. 789/2019 de la CNV. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24 y 25, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV.

NOTA 9: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 23/4/2019 Luis Perez Companc - Presidente

e. 20/04/2020 N° 17264/20 v. 24/04/2020

PANTOQUIMICA S.A.

Pantoquímica S.A. C.U.I.T.: 30-50396935-8 Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Mayo a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10 hs en segunda Convocatoria, en Agüero 3470, Caseros, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el Art. 234, inc 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3º) Aprobación de la Gestión de los miembros del Directorio. 4º) Remuneración del Directorio, en exceso del 25%.5º) Destino de los Resultados Acumulados. 6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 23/04/2019 Mariano Gaston Mendez - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17352/20 v. 27/04/2020

PYME AVAL S.G.R.

CUIT: 30-71503996-2 Se complementa con TI 15627/20 de las publicaciones de los días 19/03/20, 20/03/20, 01/04/20, 02/04/20 y 03/04/20 referente a la convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Se ratifica la CONVOCATORIA a socios de Pyme Aval S.G.R. para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 2020 en las condiciones dispuestas en las publicaciones pertinentes. A tales fines, según Comunicación "A" 6964 punto 3 del Banco Central de la República Argentina del 10.04.20, los socios podrán asistir tramitando el pertinente certificado previa solicitud por mail a cfidalgo@pymeaval.com.ar. Queda garantizada la adopción de las estrictas medidas de seguridad e higiene y la provisión a todos los asistentes de elementos de higiene y seguridad recomendados por el Ministerio de Salud.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO N° 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17496/20 v. 24/04/2020

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.

(CUIT 33-52631698-9) De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 inciso d) y 21 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de mayo de 2020 a las 10 y 11 horas, respectivamente, la que no se realizará en la sede social sino en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sita en la calle 25 de Mayo 375, Piso 6°, "Salón 10 de Julio", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente, un Director y un Síndico Titular; 2º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550; 3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, Informe del Comité de Auditoría e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, todos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Consideración y destino de los resultados acumulados al cierre del ejercicio (ganancia). Incremento de Reserva Legal; pago de un dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y el saldo a incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos; 5º) Capitalización del dividendo en acciones por la suma de \$ 600.459.749 y aumento del capital social actual de \$ 2.547.121.900 a \$ 3.147.581.649 mediante la emisión de 600.459.749 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción y un voto cada una, para el pago del dividendo. Las acciones emitidas gozarán de derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones a las acciones en circulación. Delegación en el Directorio de la emisión de las acciones y la gestión de la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones; 6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 7º) Elección de Directores Titulares por el término de dos años previa fijación del número de miembros del Directorio; 8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año; 9º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por la suma de \$ 10.740.000 en

moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 13.152.188 y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 1.002.000 en moneda histórica, que ajustados por inflación a la fecha de cierre del ejercicio ascienden a la suma de \$ 1.193.656, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019; 10°) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros Intermedios y los Estados Financieros Anuales del ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020 y fijación de sus honorarios; y 11°) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2020. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., o certificado de depósito, para su registro en el libro de Asistencia a Asambleas, el cual (i) deberá presentarse en el domicilio legal de la Sociedad sito en la calle Esmeralda 1320 Piso 7° "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 hs., o (ii) mientras se mantenga la restricción de libre tránsito dispuesta por el Decreto 297/20 y sus sucesivas prórrogas, deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: marcelo_salvo@scp.com.ar; en ambos casos, hasta el del miércoles 13 de mayo a las 18 hs, inclusive. Asimismo se informa que en caso que a la fecha de celebración de la asamblea se mantenga la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20, la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "zoom" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que en el caso que la Asamblea se celebre a distancia, la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará en cuanto cese la restricción a la libre circulación de las personas en general dispuesto por el Decreto 297/20.

Designado según instrumento Privado Acta de sesión del directorio del 26/04/2018 Ignacio Noel - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17468/20 v. 27/04/2020

TELECOM ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-63945373-8. Aviso Complementario: Se complementa el aviso N° 15818/20 publicado los días 20 de marzo de 2020 y 1, 2, 3 y 6 de abril de 2020 en el Boletín Oficial y 20, 25, 26, 27 y 31 de marzo de 2020 en el diario La Prensa, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Telecom Argentina S.A. a celebrarse el 28 de abril de 2020 en primera convocatoria a las 11:00 horas, y en segunda convocatoria para los temas propios de la asamblea ordinaria a las 12:00 horas (la "Asamblea"), informando a los señores accionistas que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional y en tanto no resulte posible celebrar la Asamblea en forma presencial: (i) La Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización del sistema Cisco Webex, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con las indicaciones sobre el acto asambleario, serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia, de conformidad con el punto (iii) siguiente; (iii) Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: AsuntosSocietarios@teco.com.ar que les fuera oportunamente informada, hasta el día 22 de abril de 2020, a las 17 horas. Los titulares de Acciones Clase B y Clase C deberán adjuntar a su comunicación, los respectivos certificados de titularidad de acciones escriturales

emitidos al efecto por Caja de Valores S.A.; (iv) Los accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral con expresa individualización del específico registro y de su jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter. Además, deben proporcionar los mismos datos respecto del/los representante/s del titular de las acciones que asistirá/n a la Asamblea; (v) Los accionistas que participen de la Asamblea a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (vi) Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras Cisco Webex; (vii) Como punto previo del Orden del Día de la Asamblea, se considerará su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 57 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 367 AMBAS de fecha 31/01/2018 Alejandro Alberto Urricelqui - Presidente

e. 21/04/2020 N° 17346/20 v. 27/04/2020

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ACCOR HOSPITALITY ARGENTINA S.A. Y ACCOR CPA S.A.

Accor Hospitality Argentina S.A., CUIT: 33711363969. Accor CPA S.A., CUIT: 30636438886. Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley 19.550 que: a) Accor Hospitality Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 1 de julio de 2010, bajo el número 9761, del Libro 49, Tomo -, de Sociedades por Acciones, y Accor CPA S.A., con domicilio en Posadas 1232, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 9 de febrero de 1990, bajo el número 489, del Libro 107, Tomo A, de Sociedades Anónimas, han resuelto fusionarse: Accor Hospitality Argentina S.A., sociedad incorporante, absorbe por incorporación a Accor CPA S.A. que se disuelve; b) el capital social de Accor Hospitality Argentina S.A. se aumenta en \$ 6.987.100, es decir de la suma de \$ 16.939.500 a la suma de \$ 23.926.600 con la consecuente reforma del art. 4 del Estatuto; c) Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 31/12/2019: Accor Hospitality Argentina S.A. Total Activo \$ 1.560.613.394, Total Pasivo \$ 334.995.005, Accor CPA S.A. Total Activo \$ 1.246.971.470, Total Pasivo \$ 374.632.405; d) El compromiso previo de fusión se firmó el día 30 de marzo de 2020 y las Asambleas de las sociedades lo aprobaron el día 17 de Abril de 2020. Las oposiciones de ley se atienden en Av. Corrientes 1334, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el vencimiento del plazo legal a contar del último día de publicación. (Atención: Sr. Fernando Acrogliano). Autorizado según instrumento privado Actas de Asambleas de ambas sociedades de fecha 17/04/2020

ANDREA NATALIA LOMBRONI URTEAGA - Tº: 130 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 21/04/2020 N° 17348/20 v. 23/04/2020

GALENO CAPITAL S.A.U.

CUIT N°: 30-71432850-2. Se hace saber por tres días, en los términos del artículo 88, segunda parte, inciso 4), de la ley 19550, que la asamblea general extraordinaria celebrada el 19/03/2020 resolvió la escisión parcial del patrimonio social para la constitución de una nueva sociedad denominada Galeno Investments S.A.U. (a) Galeno Capital S.A.U., constituida el 29 de octubre de 2013 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 11 de noviembre de 2013 bajo el número 22354 del libro 66 tomo - de Sociedades por Acciones y con su escritura de adecuación de estatuto a SAU del 21 de junio de 2016 e inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de agosto de 2016 bajo el número 15820 del libro 80 tomo - de Sociedades por Acciones; (b) Valuación del activo y el pasivo de Galeno Capital S.A.U. al 31 de diciembre de 2019, anterior a la escisión: \$ 4.993.304.200.- y \$ 334.974.187.-, respectivamente; (c) Valuación del activo y del pasivo que componen el patrimonio destinado a Galeno Investments S.A.U. según balance de escisión al 31 de diciembre de 2019: \$ 82.852.525.- y \$ 0.-, respectivamente; (d) Galeno Investments S.A.U., con sede social en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los quince días corridos desde la fecha de la última publicación del presente edicto en Elvira Rawson De Dellepiane 150, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 18 horas; y en el caso de que se mantuviera vigente el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU 297/20 y normas complementarias, deberán formularlas vía

correo electrónico a la siguiente casilla: mirna.kaploean@galenoargentina.com.ar. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/03/2020
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 20/04/2020 N° 17308/20 v. 22/04/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



**nuevo
coronavirus**
COVID-19

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida